

Bogotá D.C., treinta (30) de Noviembre de 2023

Señores:

Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.


La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el (01) de Diciembre de 2023, procede a comunicar el contenido de los mismos así: "(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos «TEMA», de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA**, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad.** **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: "(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...", es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo con el numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016."

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de citación	Hora inicio	nombre	cédula	No. de expediente interno	No de expediente policía	artículo y numeral
Primero (1) de diciembre de 2023	5:40 p.m.	JULIO SEVILLA DEIVER DANIEL	1102887626	2019614490117467E	11-001-6-2019-551590	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:50 p.m.	MONTENEGRO ARIAZ ANZONI JHAZIEL	26162187	2019584490115292E	11-001-6-2019-301481	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:00 p.m.	RABELO GIL ARTURO	24963062	2019584490111948E	11-001-6-2019-357079	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:10 p.m.	ZURITA MEDINA MAYCKOLL RENE	20998720	2019584490111917E	11-001-6-2019-357838	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:20 p. m.	SUCRE MUÑOS DAYS ALBERTO	16481666	2019584490112231E	11-001-6-2019-359270	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:00 p. m.	CONTRERAS BELLO FABIAN ALEXANDER	1030672384	2019584490113898E	11-001-6-2019-408277	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:10 p. m.	BLANCO GALAVIS DANIEL RAFAEL	16761396	2019584490113914E	11-001-6-2019-408322	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:20 p. m.	AYA URBANO KEVIN ESTEBAN	1030694420	2019584490113896E	11-001-6-2019-409087	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:30 p.m.	MORENO RODRIGUEZ KEIMI ENYINSON	19854875	2019584490113397E	11-001-6-2019-409233	Artículo 27 numeral 6

Primero (1) de diciembre de 2023	4:40 p.m.	LATTAN TORO MIGUEL ANTONIO	18493133	2019614490112018E	11-001-6-2019-297417	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:50 p.m.	MARIANO ECHENIQUE CARLOS DE JESUS	24837705	2019614490111706E	11-001-6-2019-292936	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:00 p.m.	MONTERO MONSALE MIGUEL ALEXANDER	1121888314	2019614490111705E	11-001-6-2019-294213	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:10 p.m.	FRANCO LOPEZ CESAR AUGUSTO	20153256	2019614490113701E	11-001-6-2019-447213	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:20 p.m.	ANDRADE MARIN GEDRY GESTF	26477113	2020614490100754E	11-001-6-2020-26495	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:30 p.m.	CORTES MANJARRES LUIS GABRIEL	1019123622	2019614490116038E	11-001-6-2019-475239	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:40 p.m.	MANCERA RAMIREZ SERGIO ANDRES	1032472755	2019584490112264E	11-001-6-2019-360189	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:50 p.m.	DALIS OCA JOSE ALBERTO	29890309	2019584490112317E	11-001-6-2019-360435	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:00 p.m.	OROPEZA CRISTIAN ENMANUEL	25951877	2019584490112281E	11-001-6-2019-360567	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:10 p.m.	MATHEUS BRICEÑO JESUS JAVIER	27628483	2019584490112208E	11-001-6-2019-360863	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:20 p.m.	ZAMORA RODRIGUEZ JOHN ANDERSSON	1030584652	2019584490112222E	11-001-6-2019-360953	Artículo 27 numeral 6

Cordialmente,


DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
 Inspectora Primera Distrital de Policía
 Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el microsito de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy (30) de Noviembre de 2023.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John Rodriguez

Revisó y Aprobó: DCVA